

## PROGRAMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN “EUROPA DE LOS PUEBLOS”

Los partidos que formamos la Coalición “Europa de los Pueblos” hacemos propio el Manifiesto electoral de la Alianza Libre Europea, que ha defendido durante décadas los derechos de las naciones sin Estado. La legitimidad democrática hace que nuestra causa sea imparable. Para conseguir nuestros derechos históricos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las economías de nuestros países, debemos estar representados y presentes en Europa.

Actuamos en dos frentes. Nuestros representantes se han comprometido a fomentar políticas progresistas. Nos comprometemos a mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida y para conseguir una distribución más justa de la riqueza. Defendemos el principio del desarrollo sostenible que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno limpio. Nos movemos tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y luchamos para conseguir que las naciones sin Estado gocen de una representación adecuada en todos los niveles de gobierno.

Nuestra principal lucha política es conseguir el autogobierno y el reconocimiento de las identidades de nuestros pueblos.

### Reivindicaciones esenciales:

- Las instituciones europeas deben simplificarse y democratizarse a través de una estructura bicameral: el Parlamento Europeo (constituido por los partidos políticos) y el Senado de los Pueblos (una nueva cámara en la que estarán representados los Estados, las naciones sin Estado, los pueblos, las regiones) Defendemos la plena participación de nuestros gobiernos descentralizados en el Consejo de Ministros. Nuestros países deberían tener también acceso al Tribunal de Justicia.

- Pluralismo constitucional. Los diferentes niveles de gobierno, por ejemplo, Unión Europea, Estados, Estados autónomos, ciudades, etc., tendrán distintos niveles de competencias con el mismo grado de cooperación.

- Todas las lenguas tienen derecho a ser reconocidas a nivel europeo, sin que exista una diferencia artificial entre lenguas estatales y otras lenguas.

- Las regiones asumirán el control y la gestión de los fondos estructurales.

- Libertad para establecer redes de cooperación interregional y transfronteriza no sometidas a la tutela de los Estados. Desarrollo de eurorregiones.

- La solidaridad, la igualdad y la calidad de vida, de sus ciudadanos deben estar en la base de todas las políticas de la UE. Defensa de la cohesión social y el estado del bienestar y considera necesario que la Unión Europea establezca unas normas mínimas sociales.

- Pleno empleo y recuperación de los derechos de trabajadores, que se han visto recortados por las políticas neoliberales.

- Igualdad de derechos y fin de la discriminación por motivos de raza, sexo, género, religión, lengua, edad u orientación sexual.

- Cambio radical de la PAC. Los grandes productores agrícolas están absorbiendo la mayor parte del presupuesto de la Unión Europea, cuando las ayudas económicas comunitarias deberían destinarse a los pequeños agricultores, a las explotaciones agrícolas familiares y a las comunidades de pescadores, al objeto de proteger la vitalidad de las comunidades rurales y

garantizar su futuro. La agricultura sostenible y la explotación intensiva pueden ser posibles si se logra hacer frente a las amenazas que pesan actualmente sobre la calidad de los alimentos.

- Apoyamos el principio de "el que contamina paga" para proteger el medio ambiente. En relación con el agua, el único camino es la racionalización de su uso. Abandono de la energía nuclear que responde a un sistema centralizado de creación y distribución. Las inversiones en fuentes de energía renovables contribuirán a mejorar el medio ambiente y a impulsar las economías locales

- Apoyamos una política exterior común para la UE. La seguridad, la defensa y la diplomacia de la UE deben estar englobadas en una única institución.

- Reivindicamos el papel de la UE como garante de la paz cuando surjan conflictos dentro de sus fronteras.

- Exigimos más apertura y transparencia en la gestión de la UE.

## **En defensa de la diversidad se propugna:**

### ***I – Una Europa de diversidad***

*(Una Europa multicultural de pueblos, lenguas e identidades)*

La U.E. necesita integrar en su marco institucional la realidad de las entidades territoriales con competencias legislativas y políticas. La existencia de un Estado no debe ser el único criterio para el reconocimiento de la representación política en el plano europeo.

La U.E. debe reconocer y poner en práctica la "unidad en la diversidad", respetando la realidad de sus diferentes pueblos y, en particular, de las naciones y regiones que poseen una lengua, una historia, unas características sociales y económicas y unas aspiraciones políticas

A fin de respetar plenamente las lenguas que no son lenguas oficiales del Estado resulta esencial un mayor reconocimiento de la diversidad lingüística, lo que supondría que la U.E. aceptara como lenguas oficiales las diferentes que ya poseen el reconocimiento oficial de sus Estados

### **II – Una Europa de los ciudadanos (democracia, dimensión social, derechos)**

#### Nuevas formas de participación popular

#### **La participación democrática debe ser reforzada. Proponemos:**

1-impulsar las formas de participación directas, además de la elección de los representantes en los órganos legislativos: referendos, asambleas, etc.

2-promover la participación de los ciudadanos a todos los niveles y no sólo en época electoral.

3-desarrollar sistemas educativos capaces de impulsar el interés de los ciudadanos por los asuntos públicos.

4-someter a control las actividades de los grupos de presión.

5-garantizar que los medios de comunicación, en particular, los públicos, sean abiertos y reflejen la naturaleza plural de la sociedad.

6-promover sistemas electorales capaces de fomentar la participación e impulsar el carácter representativo de los parlamentos.

7-proporcionar a todos los ciudadanos acceso directo a la información sobre los debates europeos.

8-reconocer la importancia de las ONG, las organizaciones y la sociedad civil a la hora de elaborar la legislación.

#### El modelo social europeo

Debería reforzarse el modelo social europeo como fundamento del modelo europeo de sociedad basado en la solidaridad: pleno empleo de calidad en un entorno de trabajo seguro y saludable, con acceso a servicios universales de interés general. Este modelo tiene por objeto alcanzar el equilibrio entre el desarrollo económico sostenible en un entorno dinámico, el pleno empleo, la protección social y la justicia social, de conformidad con los criterios de Lisboa y Gotemburgo, así como la igualdad entre mujeres y hombres.

#### Por un Pacto de estabilidad social

Apostar por un Pacto de estabilidad social, para alcanzar el pleno empleo, el bienestar social, la igualdad social y la sostenibilidad ecológica, en combinación con el "método de coordinación". Dentro de este Pacto de estabilidad social, establecer un punto de partida que sirva de orientación a cada país a la hora de reflejar los costes del bienestar y los servicios sociales en el PIB.

#### Por un mundo en paz

Es esencial rechazar cualquier forma de agresión o violencia como medio para imponer determinados planteamientos.

Para prevenir los conflictos y lograr una paz duradera es imprescindible un equilibrio más igualitario en el comercio mundial y un desarrollo sostenible.

Un código de conducta vinculante a escala comunitaria para las empresas multinacionales que se dedican al tráfico de armamento y a la explotación de los recursos naturales.

Dar máxima prioridad a la lucha contra la pobreza.

### **III - Por una Constitución europea**

#### **Hacia una Europa de los pueblos y las naciones**

El objetivo prioritario es garantizar a los diversos pueblos un papel decisivo en la integración europea y luchar contra el déficit democrático de las instituciones, centrándonos para lograrlo en los siguientes puntos:

- fomentar y ampliar el papel que desempeñan las naciones y regiones internas en el seno de las instituciones, para lo que exigiremos que estén representadas en el Consejo de Ministros.
- aplicar plenamente el principio de Subsidiariedad
- facilitar en la medida de lo posible la cooperación interterritorial y transfronteriza entre los diversos países que constituyen la UE.
- avanzar hacia un único sistema electoral para el Parlamento Europeo en todo el territorio comunitario, de conformidad con el principio de proporcionalidad y en el que tengan representación directa los pueblos y las naciones.

#### Por una Constitución europea

Apoyo a la idea de Constitución para la UE para que los ciudadanos disfruten de una democracia transparente en el seno de la Unión, en el respeto de los derechos humanos, incluida la autodeterminación, y del principio de subsidiariedad.

El Proyecto de Constitución propuesto por la Convención Europea representa un avance importante en general y la inclusión de la Carta de los Derechos Fundamentales como parte integrante de la Constitución otro en particular.

No obstante, también el Proyecto de constitución tiene defectos inevitables. Las oportunidades de participación de las naciones sin Estado fueron muy escasas, incluso en el caso de las que gozan de un grado considerable de autonomía dentro de los Estados miembros.

#### **IV – Un Planeta más seguro para nuestros hijos**

La sostenibilidad es un elemento esencial tanto en el plano cultural y lingüístico como en el ambiental. Queremos desarrollar comunidades sostenibles en una Europa sostenible.

Se debe apostar por iniciativas como la campaña para regiones y zonas libres de Organismos Genéticamente Modificados (OMG) y una legislación más estricta para su etiquetado y rastreabilidad. Apoyamos la agricultura sostenible. Abogamos por un desarrollo sostenible en el que la actual población pueda satisfacer sus necesidades sin mermar la capacidad de las generaciones futuras.

La lucha contra el cambio climático, independientemente de sus implicaciones para las futuras políticas europeas en materia de energía y transporte, es de gran trascendencia política, exigiendo el cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Deseamos poner fin escalonadamente al empleo de la energía nuclear en Europa. El ahorro energético, las energías renovables y la eficacia energética representan el futuro de la sociedad europea.

Propugnamos la consecución de los ocho Objetivos del Milenio de las NN.UU. y el cumplimiento de los compromisos de Johannesburgo. Para conseguir paz y justicia es preciso combatir la pobreza y el hambre, que todos tengan acceso a la enseñanza básica, reconocer los derechos de la mujer y que todos dispongan de asistencia sanitaria.

#### **V. En el ámbito interno del Estado español es necesario realizar las siguientes reivindicaciones:**

- Modificación de la Ley Electoral, de manera que desaparezca la circunscripción electoral única para las elecciones europeas y se establezcan circunscripciones acordes a las distintas naciones que componen el Estado.
- Participación de las CCAA en el ámbito de sus competencias exclusivas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.
- Reclamar al Gobierno español que solicite reconocimiento oficial a nivel europeo de todas las lenguas recogidas o protegidas en los respectivos Estatutos de Autonomía de las distintas naciones.
- Reconocimiento de las CCAA para que puedan tener acceso directo al Tribunal de Justicia de la U.E. en la defensa de sus propias competencias.
- Reclamar la necesidad de elaborar una ley que cumpla el Protocolo de Subsidiariedad y Proporcionalidad del proyecto de la Constitución Europea aprobada por la convención, que permita que los Parlamentos Autonómicos en el ámbito de sus competencias participen de la elaboración y control de las normas comunitarias.
- Crear una Comisión bilateral Aragón-Estado en materia de asuntos europeos, potenciar las comisiones bilaterales existentes como cauce habitual entre las Comunidades Autónomas y el Estado, así como la Conferencia sectorial sobre asuntos europeos.
- Proponer, en el marco de la reforma de los Fondos Estructurales, la incorporación de nuevos criterios (baja densidad demográfica, reconversiones industriales, envejecimiento de la

población, orografía montañosa o insularidad) para la distribución de importantes recursos que contribuyan al reequilibrio territorial en el seno de los Estados miembros de la Unión Europea.

- Desarrollar los principios de la Nueva Cultura del Agua (eficiencia, sostenibilidad, diálogo...) y renunciar a la vieja política hidrológica de trasvases entre cuencas y grandes embalses de enorme impacto ambiental, económico y social.

## **PROGRAMA DE CHA PARA PONER ARAGÓN EN EUROPA**

### **1. Por un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo**

Las Políticas de Ordenación del Territorio son claves para el desarrollo socioeconómico de Europa. Es necesario una reflexión constante sobre el territorio, que lleve a la puesta en práctica de políticas concertadas entre la U.E., los propios estados miembros en el ámbito de sus competencias, y en el caso de España las CC.AA., orientadas hacia el desarrollo sostenible y equilibrado para atajar el desequilibrio demográfico, económico y social.

La estrategia territorial:

- La articulación de políticas que primen la **calidad ambiental en la gestión territorial**, que minimicen los impactos ecológicos y paisajísticos
- El impulso a las **infraestructuras que favorezcan el asentamiento y la continuidad de la población en sus zonas de origen**.
- Incidir en iniciativas como **URBAN** por lo que suponen de **regeneración de zonas urbanas problemáticas y en situación de declive**

**En infraestructuras:**

- Reabrir la línea ferroviaria **Canfranc-Oloron**
- Impulsar la **travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central y estudiar la posible instalación simultánea y subterránea la línea eléctrica de alta tensión España-Francia** por el Pirineo central
- Hacer una **apuesta real en favor del ferrocarril convencional y transporte ferroviario de mercancías** frente a la carretera por su menor impacto medioambiental.

**Política demográfica:**

- Creación de un nuevo **Objetivo Comunitario ligado a la despoblación y al envejecimiento**, o una iniciativa comunitaria ligada y financiada con cargo a los Fondos Estructurales.
- Poner en marcha el **Plan Integral Europeo de Política Demográfica**, que abarque medidas de carácter laboral, social, cultural, educativo, económico e inmigración.
- Concrete en un **Plan europeo de rehabilitación y recuperación de núcleos rurales deshabitados**.

## 2. Por una agricultura sostenible

El sector agrario y ganadero en Aragón se encuentra actualmente en la necesidad de realizar un gran esfuerzo de adaptación a los nuevos cambios de la política agrícola europea.

La Política Agrícola Común debe respetar el derecho a la soberanía alimentaria de Europa y debemos apostar por un sector productor de alimentos de calidad, respetuoso con el medio ambiente y poblador y dinamizador del mundo rural.

### **La Política Agrícola Comunitaria y la soberanía alimentaria de los pueblos**

- Apostar por un **sistema de ayudas que no favorezca el abandono** de la actividad de baja rentabilidad
- Retrasar al máximo la **fecha de aplicación (enero de 2007)** de la reforma.
- Fomentar el **incremento de la financiación de las ayudas agroambientales** y favorecer la **agricultura y ganadería ecológicas**.
- Incentivar la **modernización de las explotaciones agrarias** con la incorporación de jóvenes y la formación.

### **Sobre los Planes de Regadíos**

- Impulsar la **financiación europea de las obras hidráulicas que no tienen contestación social** o impacto ambiental negativo y que sean realmente necesarias para Aragón.
- **Impulsar elevación de aguas** por encima de la cota de los grandes canales, con destino a determinados regadíos sociales.

### **Impulsar los planes de mejora y prevención de la sanidad vegetal y animal.**

- **Nuevas herramientas** que garanticen que la calidad y seguridad de todos los productos alimenticios se adecuen a la normativa de la UE.
- Fomentar la **sustitución de harinas de origen animal** por proteínas vegetales.
- **Mecanismos útiles para el tratamiento de purines**, residuos ganaderos y cadáveres animales, **de carácter público**.

### **Potenciar el desarrollo del medio rural integral.**

- **Mejorar los programas europeos destinados a las administraciones públicas y grupos de acción local** que actúan en zonas despobladas y de alta montaña
- Racionalizar las medidas de creación de **empresas familiares** de elaboración de **productos artesanales** relacionados con la **transformación agroganadera**
- Planes gestionen las **políticas** destinadas al **medio rural**, relativas a los sectores **primario, secundario y terciario**, infraestructuras, vivienda, formación y servicios.
- **Minorizar las previsiones de reducir en un 20% los planes financieros** de la U.E. para **desarrollo rural** de los Quince.

## 3. Una política ambiental renovada como pilar del desarrollo sostenible.

La política ambiental debe conllevar la progresiva desmaterialización de la economía y la estructuración de un modelo de sociedad basada en el menor consumo de los recursos naturales y en la menor generación de emisiones y producción de residuos no reciclables; en el uso que no agote los recursos renovables cuya explotación es imprescindible para la vida humana ( agua, suelos y biodiversidad principalmente) y en la máxima cultura ambiental de los ciudadanos que

son partícipes y generadores de las decisiones ambientales con el mejor de los conocimientos y con el uso del principio de precaución en la toma de decisiones económicas.

Propuestas:

- Dar el máximo apoyo político a las acciones que conlleven la **implantación de un modelo de desarrollo sostenible**, para todos los países de la Unión Europea.
- **Abandono progresivo de la energía nuclear.**
- Modificación de la **política energética**, para dar prioridad a las **medidas de ahorro, de eficiencia y de desarrollo de las energías verdaderamente renovables**
- Apoyo decidido al cumplimiento de los **objetivos previstos en el Protocolo de Kioto.**
- Asegurar la **aplicación del Sexto Programa de Acción Comunitario** a favor del medio ambiente y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE.
- **Aplicación** de las directrices ambientales contenidas en la **Directiva Marco del Agua**. Impulsar la integración de los principios de la **Nueva Cultura del Agua** en la gestión, la acción social, la educación y la investigación.
- **Rechazo a la política de promoción y autorización de las variedades de plantas transgénicas en la agricultura**, exigiendo la aplicación rigurosa del principio de precaución y la aceptación de las decisiones de las regiones y países que quieran quedar libres del cultivo de transgénicos.
- Aplicación completa de la normativa para el **uso sostenible de la biodiversidad** (como las directivas de Hábitats y Aves y el reglamento de comercio.
- Impulsar la **reducción de la presión sobre los recursos naturales**, favoreciendo el bajo consumo de recursos, el reciclaje y la reutilización, aplicando el principio de precaución.
- Contribuir a la **creación de incentivos financieros para incrementar la eficiencia de la agricultura** y reducir los daños ambientales (por ej. contaminación del agua subterránea.
- **Transformar la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental en un Reglamento** que determine con precisión los procedimientos de evaluación, para evitar que se justifiquen proyectos insostenibles.
- Promover la **reforma** urgente de la legislación relativa a la **responsabilidad medioambiental**, eliminando las excepciones previstas.
- **Incrementar la dotación presupuestaria para el desarrollo de la investigación científica** con la finalidad de resolver problemas ambientales.
- Impulsar la aplicación **de sistemas eficaces de control de transportes de mercancías peligrosas** y combustibles, con especial atención al tráfico marítimo.
- Impulsar la **coordinación de las policías y de la acción de la justicia en materia ambiental** con la tipificación precisa del delito ecológico y ambiental.
- Asegurar la **integración entre las políticas ambientales y las de salud.**
- Impulsar una **política forestal que impida las talas y el comercio ilegal y no sostenible.**
- Asegurar la máxima **transparencia en la información y gestión ambiental** de la administración pública y el impulso a la responsabilidad social ambiental de las empresas.
- Aprobar un **nuevo instrumento financiero para el medio ambiente** que resuelva las insuficiencias de los vigentes.
- Integrar el **medio ambiente y el desarrollo sostenible en todos los niveles educativos** de la enseñanza.
- Promover la **información y la participación social en las decisiones ambientales.**

- Promover que se adopte una **nueva política fiscal basada en la responsabilidad ambiental** y en mejorar la aplicación del principio de precaución en las decisiones de política, autorización y gestión ambiental.

#### **4. Por una nueva gestión del agua**

En el año 2015 se establece el límite para alcanzar los objetivos de buen estado de las aguas superficiales y subterráneas, de protección de áreas y de actualizaciones en los planes hidrológicos de cuenca, por lo que tiene que producirse un cambio radical en el modelo de gestión del agua en las conductas públicas asociadas.

Objetivos básicos:

- **Impedir las grandes presas** y cualquier **trasvase entre cuencas**
- **La defensa de los ríos**, humedales, acuíferos y usos sostenibles del agua

Propuestas:

- **Paralización de los procedimientos** administrativos y obras afectas de los **embalses conflictivos**
- **Concretar las ambigüedades de la Directiva Marco del Agua** para un uso sostenible de recurso y aplicar el principio de “quien contamina paga”
- Dotar de **fondos europeos a proyectos básicos de abastecimiento de agua** y depuración de vertidos
- **Modificar la legislación sobre Evaluación Ambiental** para evitar que la administración promotora de los proyectos tenga capacidad de influencia sobre los evaluadores
- **Aplicar** los principios de la **Nueva Cultura del Agua** para que adquiera dimensión europea
- **Cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua** velando por una correcta transposición de la misma a nuestra legislación.

#### **5. Una apuesta por el mundo rural**

Aragón, desde la entrada en la U.E., no ha sido justamente tratada como territorio. Los criterios que manejó nos dejó fuera del Objetivo 1, aunque ahora se van a tener en cuenta la despoblación y el envejecimiento.

Objetivos prioritarios:

- **Inclusión** de Aragón en las actuales Iniciativas de **Zonas Afectadas por Despoblación** (incluyendo las provincias de Huesca y Teruel y las comarcas de Daroca, Belchite y Cariñena)
- Incluir en las **Directivas de Ordenación Territorial de la Unión** los **desequilibrios territoriales** tanto en infraestructuras como en servicios.
- Desarrollar un **Plan de Acción para las zonas de montaña** que comprenda todas las orientaciones para la protección de los ecosistemas y que considere la cooperación entre las regiones y países que comparten cordilleras
- **Asegurar períodos y medidas transitorias de adaptación de la producción agraria** de los países que ingresan en la UE.
- **Incrementar los fondos de Desarrollo Rural** para los programas Leader y Proder, ampliando tanto su autogestión como sus competencias
- **Impulsar Interreg** como verdadera forma de articular las zonas transfronterizas.

## 6. Una Europa para los jóvenes

- **Programas** educativos en materia de **tolerancia, solidaridad, racismo y xenofobia, toxicomanías, sexualidad, etc..**
- **Fomento de intercambios**, culturales y laborales, así como de experiencias en el campo del **voluntariado (SVE)**.
- Elaboración de **programas de mantenimiento de jóvenes en el medio rural**, y de potenciación de proyectos innovadores y de empleo en el mundo rural.
- **Políticas transversales** para poder crear empleo para **jóvenes**, especialmente para **mujeres**.

## 7. El deporte para la ciudadanía

Desde CHA se proponen las siguientes medidas de aplicación en el ámbito de la Comunidad Europea para la promoción del deporte para los ciudadanos:

- **Desarrollo de la Carta Europea del Deporte** como documento en permanente evolución para la promoción de una actividad de máximo interés social como es el deporte y como documento fundamental para adaptarse a las necesidades del mismo: inmigración, deportes alternativos, minorías etc.
- **Lucha contra la violencia en el deporte** y en especial contra los grupos organizados que se amparan en aquellas especialidades de máxima afluencia de público.
- **Promoción y desarrollo de los Juegos y Deportes Tradicionales** de los diferentes países y pueblos que componen la Unión Europea.
- Máxima vigilancia y exigencia en cuanto a las medidas de **protección del medio natural** se refiere en la realización de eventos y competiciones deportivas, en especial **Olimpiadas de Invierno y otras similares que afecten al medio natural**.

## 8. Hacia un consumo responsable

El proyecto de **Constitución europea no recoge entre los objetivos de la Unión el de conseguir un mayor bienestar para los 450 millones de consumidores europeos**, ni se ha reforzado la base jurídica de la política de consumo para sacarla de su **histórica subordinación a otras políticas de la UE**. CHA quiere acabar de una vez por todas con esta situación fortaleciendo la **posición jurídica de los consumidores aragoneses, su acceso a los servicios públicos esenciales, sus intereses económicos, su alimentación, su salud y su seguridad**.

- **Apoyamos la propuesta de Directiva marco de protección de los consumidores** frente a prácticas de venta abusivas, **así como en las cláusulas de los contratos, especialmente en la venta con financiación, en los servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, etc.**
- **Reclamamos un Reglamento de cooperación administrativa que proteja a los consumidores en sus compras en otros Estados, y aumente la confianza de los**

aragoneses para acudir a las ofertas de bienes y servicios que encuentren en otros Estados, especialmente en Francia.

- Queremos la eliminación de las limitaciones que existen para que un consumidor pueda acudir a los tribunales de su propio país si tiene problemas en sus compras por internet, aplicando en el comercio electrónico de las mismas normas de protección que asisten al consumidor en el comercio tradicional.

- Demandamos a la UE los mecanismos de control de la legalidad que tan necesarios son a la vista de los incumplimientos que se producen en los contenidos televisivos (especialmente los que suponen abusos publicitarios y de todo tipo a los menores).

- Estimamos de vital importancia asegurar la coordinación entre la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (AESAs) y sus homólogas aragonesa y española y para hacer de Aragón el país de la UE en donde más eficazmente funcionen los dispositivos y redes de alerta alimentaria.

- Impulsaremos la puesta en pie de normas sobre el etiquetado de productos que contienen sustancias que pueden producir alergias, el etiquetado de la carne, los productos congelados, el yogurt y otros productos lácteos, etc., así como las menciones nutricionales en el etiquetado y publicidad de los alimentos, sancionando su uso engañoso.

- CHA apoyará el desarrollo del sistema europeo de registro, evaluación y autorización de sustancias químicas en nuevos materiales usados en la fabricación de productos para el consumo cuya seguridad nunca se ha testado.

- CHA considera necesario plantear medidas de protección al pequeño ahorrador-inversor que eleven los requisitos de garantía existentes dentro de cada país, el control de la actividad de los intermediarios financieros en el sector bancario y, muy especialmente, en el crédito al consumo.

- CHA reclama la instauración de una norma europea que recoja los derechos y deberes de los usuarios de los distintos medios de transporte para asegurar el debido acceso a un servicio de calidad y a los medios de reclamación e indemnización adecuados en caso de producirse deficiencias en su prestación.

## 9. Desarrollo turístico sostenible

La competencia en materia de turismo pertenece a los Estados miembros de la Unión Europea, si bien, el Tratado de la Unión prevé que las actividades turísticas deben de someterse a consulta de la Comisión, que debe de servir de base para el futuro desarrollo de una política comunitaria de turismo.

Desde 1995, año en que se publicó un Libro Verde sobre Turismo, el debate sobre la puesta en marcha de una auténtica política europea de turismo sigue abierto, por ello es preciso impulsar un programa plurianual europeo de turismo.

- La reforma de los Fondos estructurales debe de tener en consideración la necesidad de apoyar la actividad turística mejorando infraestructuras, protegiendo el medio ambiente e insistiendo en la formación del personal que se dedica a esta actividad.

- Priorizar, dentro de las políticas de cohesión económica y social europeas, el turismo como una actividad capaz de crear empleo y fijar población en el mundo rural de áreas como Aragón. Entendiendo, a la luz de la experiencia de los programas LEADER, que el turismo ha sido un eficaz instrumento de desarrollo local, especialmente en comunidades rurales.

- Incrementar la cooperación transfronteriza uno de cuyos pilares puede ser el turismo manteniendo e incrementando los programas INTERREG.

- Destinar fondos europeos a la promoción de la calidad y competitividad del turismo europeo sobre la base de la conciliación del desarrollo de la actividad turística y la utilización racional de los recursos naturales y culturales.

- Apostar por unas infraestructuras turísticas, de transporte, hidráulicas y de cualquier otro tipo que contribuyan un desarrollo sostenible del turismo, especialmente en aquellas zonas donde esta actividad sea actual o potencialmente importante para su desarrollo.

- Desarrollar un sistema estadístico de turismo europeo que permita conocer las necesidades de la actividad turística en Europa y evaluar sistemáticamente las acciones comunitarias que se lleven a cabo y su coherencia con otras políticas europeas (transporte, medioambiente, política regional, etc.)

- Aumentar la información que se ofrece a los turistas sobre sus derechos y responsabilidades en cada Estado miembro.

- Desarrollar programas de apoyo a las iniciativas turísticas locales respetuosas con el medio ambiente.

### 10. Por una educación de calidad

La formación universitaria está sumida en un profundo proceso de adecuación y homologación de sus titulaciones dentro de la realidad plurinacional europea, que afecta de lleno a la investigación superior. La formación profesional ya está recibiendo aportaciones de fondos europeos pero nuestra realidad geográfica debería ser especialmente considerada y estos fondos deberían ayudar a una mayor implantación de este tipo de formación en el mundo rural para ampliar la oferta educativa en este medio y, especialmente, para desarrollar modalidades muy ligadas a la gestión de los recursos asociados al sector servicios y a la desarrollo de iniciativas ligadas a este medio. En la enseñanza Primaria y Secundaria, hay que dotar de más recursos a todos los programas de intercambios académicos y culturales, e impulsar la enseñanza de lenguas con intercambios de media y larga estancia.

#### Política de Investigación

- Fomentar la coordinación y cooperación entre los sistemas de investigación de los países miembros e impulsar la eficiencia y transparencia de los mismos

- Incentivar medidas tendentes a incrementar su dotación económica, tanto desde el sector público como desde el privado.

- Erradicar la precariedad de los investigadores jóvenes.

- Promover la transmisión y transferencia de conocimientos a todos los niveles.

- Compatibilizar la coexistencia de la investigación básica con la aplicada.

- Instaurar mecanismos transparentes y eficientes de estímulo a la creación de empresas y al intercambio de investigadores públicos y privados.

- Estimular la creación de comités científicos consultivos y de plataformas de debate social, que ayuden a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones en cuestiones que tienen una base científica y/o ética.

## Educación Superior

- Conseguir que en el **curso 2005-06** se haya introducido en todos los Estados miembros la **estructura de Grado y Postgrado** en los estudios de educación superior.
- Conseguir la **generalización del sistema ECTS** en todas las universidades e instituciones de educación superior de la UE, que implica una educación centrada en el trabajo del estudiante y en la adecuación entre los objetivos previstos y los resultados que se obtienen, cambiando los modelos de enseñanza y de evaluación del proceso educativo.
- Conseguir que a finales del **curso 2005-06 todos los titulados superiores de la UE obtengan el Diploma Supplement DS (Suplemento Europeo al Título)**, con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades y la movilidad profesional real en el conjunto de los países de la UE y fomentando su uso por parte de instituciones y empleadores.
- Conseguir la **ratificación**, por parte de los pocos países que aún no lo ha hecho (entre ellos España) de la **Convención de Lisboa de 1997 sobre reconocimiento de las cualificaciones** de la educación superior en Europa.
- Asegurar la **calidad** de los sistemas educativos y de las universidades e instituciones de educación superior, **mediante una definición de las responsabilidades de las instituciones implicadas, la evaluación interna y externa de sus programas, la homologación de los distintos sistemas de acreditación y, sobre todo, la dedicación a la educación superior del 2% del PIB** de los Estados miembros.
- Impulso a la **cooperación internacional en redes y al desarrollo de títulos conjuntos** de grado y de postgrado (másteres y doctorados), que favorezca la interacción entre universidades y centros tanto en el ámbito de la educación como en el de la investigación.
- La **Educación a lo largo de la vida** (la *Lifelong Learning – LLL*) constituye un reto que cada vez adquiere mayor importancia e interés, tanto en su aspecto de **formación continua y mejora constante de las competencias profesionales**, como en lo que se refiere a la posibilidad de reorientar la actividad profesional o el acceso a la educación como fuente de enriquecimiento personal y de ocio.

## 11. En defensa de la diversidad cultural

Para CHA **las manifestaciones culturales de un país forman parte del patrimonio cultural común europeo**. Frente a la globalización uniformizadora, es preciso desarrollar modelos culturales sostenibles e inclusivos que defiendan la diversidad cultural y potencien la cultura autóctona. El nulo esfuerzo del Gobierno de Aragón para promover en nuestro país la participación en programas, fondos y ayudas europeos y la desinformación completa de Instituciones, entidades locales, asociaciones, empresas, etc. nos ha hecho perder grandes oportunidades de financiación de proyectos culturales como la integración en redes de bibliotecas digitales, la financiación del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés, la proyección exterior de nuestras compañías teatrales, proyectos de coedición, el Archivo de Tradición Oral, etc. Por ello proponemos:

- Impulso de los **planes integrales de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico**, integrando la política patrimonial de Aragón en las líneas de actuación vigentes en Europa.
- Colaborar en programas que promuevan la **recopilación, promoción y divulgación de las manifestaciones de cultura popular y tradicional del país**.
- **Modificación de la Directiva del canon de los libros**. Establecimiento de medidas que compaginen el derecho a la propiedad intelectual con la continuidad de la gratuidad de los

servicios públicos de lectura, base del sistema de bibliotecas públicas. Asimismo, considerando el producto cultural como un bien básico, favorecimiento de **medidas fiscales que no graven el precio del producto** de manera que no sea asequible al consumidor final.

- Establecimiento de un **carnet cultural europeo**, que permita el consumo cultural a un precio menor a los grupos con menos recursos económicos: jóvenes, desempleados, tercera edad.

- Ampliar y potenciar los **programas de divulgación de la edición aragonesa**. Promover las relaciones y cooperación entre editoriales, la coedición y la traducción a lenguas dominantes o minoritarias. Creación de redes para la difusión de la producción editorial autóctona en los demás países de la Unión.

- Participar en los **programas eEurope y eContent** para la digitalización y difusión de nuestro fondo bibliográfico y documental. La creación de una Biblioteca Virtual de Aragón, depositaria de nuestro tesoro bibliográfico, el Archivo Virtual de Aragón, Museos virtuales, ...una amplia gama de posibilidades de cooperación y financiación pasan todos los años ante nosotros sin hacer uso de ellas.

- Creación de un programa de **intercambio bibliográfico entre bibliotecas europeas**, que facilite la integración cultural de los ciudadanos europeos residentes en otro país de la Unión .

- **Inclusión dentro del programa Erasmus de un proyecto cultural que dé a conocer las culturas de los países participantes en las ciudades receptoras.**

- Favorecer , dentro del programa **Interreg III, los intercambios culturales** entre el Alto Aragón y los pueblos fronterizos de Francia.

- Ampliar y potenciar los **programas de apoyo a la creación y producción de las artes aragonesas**: plásticas, audiovisuales, escénicas y musicales, promoviendo relaciones e intercambios culturales que difundan nuestras manifestaciones en el exterior.

## **12. Pleno empleo de calidad para todos y todas**

El empleo es una de las formas de integración social más importantes y el sistema de reparto de la riqueza más eficaz, por ello, uno de los objetivos prioritarios de la U.E. debe ser el conseguir el **pleno empleo de calidad para todos y todas**, un empleo que garantice un nivel de vida y unas condiciones de trabajo dignas.

Nuestras propuestas:

- Desarrollar la **dimensión social y laboral de la U.E. basada en la solidaridad e igualdad de derechos de todos los trabajadores europeos.**

- **Evitar la dualización regional** con directrices comunitarias que regulen y garanticen un "mínimo social común", para que la competencia empresarial no se realice a costa de las condiciones de los trabajadores.

- Reconocer una **triple realidad en materia laboral** (la europea, la estatal y la autonómica).

- **Mantener y ampliar el modelo social y su nivel de protección social de la U.E..**

- **Armonizar los sistemas de Seguridad Social** y de protección social de los trabajadores, especialmente en los casos de despido y desempleo.

- Conseguir una **mejora en las condiciones laborales** (la temporalidad) y una protección efectiva de la salud y la seguridad.

- **Luchar contra la exclusión social** y por la integración de las personas excluidas del mercado laboral y de los trabajadores inmigrantes.

- Tomar medidas legales encaminadas a conseguir la **igualdad efectiva entre hombre y mujeres**, por lo que respecta a las oportunidades en el mercado laboral con el objetivo de aumentar la tasa de actividad de las mujeres (mucho más baja que los hombres) y reducir su índice de desempleo.
- Garantizar a los europeos el **libre acceso a los servicios públicos**. Para ello la U.E. debe velar por que el derecho a recibir esos servicios, con calidad y a un precio socialmente justo, esté por delante del cumplimiento de las normas de la competencia y del puro beneficio empresarial.
- Reconocer y promover el papel que el **diálogo social** de ámbito europeo tiene para evitar las acciones de las grandes empresas multinacionales, pasando por encima de la legislación laboral de cada uno de los Estados.

### **13. Por la cohesión económica y social**

La ampliación de la UE marcará los próximos años en el ámbito económico ya que tendrá repercusiones complejas y contradictorias. Nuevos países suponen más posibilidades de negocio pero también un desplazamiento de los fondos estructurales y una pérdida de competitividad por sus menores condiciones laborales, con el riesgo de deslocalización de empresas. Por ello, para conseguir una economía competitiva debemos impulsar el crecimiento mediante inversiones, en infraestructuras e I+D+i y reformar los criterios de reparto de los fondos que tanto han perjudicado a Aragón.

Nuestras propuestas:

- Conseguir un **sistema de recursos propios y una política presupuestaria social y justa**, aumentando la aportación de los estados del 1% del PIB actual al menos al 1,27%.
- **Modificación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento** para su cumplimiento efectivo
- **Potenciar la Oficina de Aragón en Bruselas** ya que se percibe un desconocimiento generalizado de las subvenciones y ayudas ofrecidas tanto a empresas como a personas en general
- **Mantener y mejorar las iniciativas comunitarias**. URBAN, LEADER, INTERREG y EQUAL a los que se dedica en torno al 5% del total de los fondos estructurales.
- Incentivar el **cambio de modelo empresarial** porque la actividad productiva basada en bajos salarios, en eludir las reglas laborales o medioambientales y en la falta de inversión en I+D ya no sirve, especialmente en la U.E. ampliada.
- Introducir en la legislación la **responsabilidad social de las empresas** como fórmula para conseguir unas empresas orientadas al desarrollo económico sostenible

### **14. En Europa: Justicia Social para Vivir Dignamente**

La solidaridad y la justicia social son principios sobre los que se sustenta el proyecto de CHA y el modelo social que proponemos en Europa. Nuestro objetivo último es la estabilidad social a través de la redistribución de la riqueza y la igualdad social. Por tanto proponemos la mejora de la estructura institucional que debe garantizar los derechos a una vida digna para todos a través una red social, con una política social pública, laica, gratuita, participativa y con acceso a unos servicios sociales universales.

Nuestras propuestas:

- **Equiparar el gasto público en servicios sociales** en cada Estado, Nacionalidad o Región, en relación con el PIB, al nivel medio europeo.
- Adoptar las siguientes medidas en relación con la **inmigración**: acuerdos de cooperación teniendo en cuenta los flujos migratorios, hacer accesibles los canales legales de inmigración y luchar contra el tráfico de personas clandestinas, regularizar a los inmigrantes en situación irregular, garantizar el derecho a la reagrupación familiar, establecer la libre circulación en la UE para residentes extracomunitarios, otorgar el derecho de voto a las personas con residencia permanente y facilitar la mediación multicultural garantizando la tutela jurídica.
- Elaborar un **Plan europeo para la tolerancia** que favorezca la convivencia multicultural y el desarrollo de las culturas minoritarias.
- Desarrollar una **legislación europea efectiva contra la discriminación de tipo xenófobo y racista**
- Desarrollar un **Plan Europeo de Acción para discapacitados**
- Desarrollar un **plan global europeo de acción para combatir el abuso de drogas**, un plan multidisciplinar (sanitario, social, económico, ideológico, político y también cultural) alejado de respuestas represivas.

### **15. Política internacional: Paz, Solidaridad y Cooperación**

Queremos que la política exterior de la U.E. esté basada en la búsqueda de la paz y la solidaridad mundial. Y esto sólo puede lograrse extendiendo los valores democráticos, defendiendo y protegiendo los derechos humanos, fomentando el diálogo político entre países enfrentados y olvidando para siempre la teoría del “ataque preventivo”. Además proponemos que la cooperación internacional sea algo más que ayuda humanitaria cuando se producen graves catástrofes. Por eso, deben establecerse políticas de cooperación con los países en desarrollo, que respetando su soberanía.

**Nuestras propuestas:**

- Fomentar **foros internacionales** donde se debatan y ofrezcan propuestas para luchar por la **paz, la solidaridad y la cooperación**.
- Establecer los **derechos humanos y de los pueblos como eje transversal** de la cooperación, utilizando la cultura como medio de promoción al desarrollo.
- Potenciar el **Comercio Justo** como alternativa a la globalización neoliberal
- Promover programas de **sensibilización** como fórmula para conseguir la implicación directa y comprometida de la ciudadanía europea.
- Impulsar iniciativas para desarrollar la **democracia participativa**, como propone la izquierda internacional agrupada en torno al movimiento antiglobalización y al Foro Social Mundial de Porto Alegre.
- Destinar el **1%** del presupuesto de la U.E. a la **Cooperación del Desarrollo**, gestionando los fondos directamente para evitar interesados intermediarios.
- Desarrollar las **operaciones humanitarias**, de gestión de crisis y de mantenimiento de la paz a través de entidades civiles.
- **Sancionar a los estados que vendan armas**, directa o indirectamente, a países en guerra o que no cumplan los derechos humanos.
- Obligar a la **industria farmacéutica** a desarrollar programas para **disminuir las pandemias mundiales** que asolan países en vías de desarrollo.

## 16. Por la igualdad real entre mujeres y hombres

En las últimas décadas se han producido avances decisivos que han permitido la incorporación de la mujer a espacios a los que antes no tenían acceso. Creemos que todavía no son suficientes, por lo que proponemos nuevas iniciativas que realizando reformas legislativas y tomando medidas prácticas fomenten la participación activa de las mujeres y propicien la igualdad entre los géneros. Defenderemos que se aplique el principio de igualdad de derechos con independencia de la orientación sexual de las personas en todas sus disposiciones jurídicas.

Nuestras propuestas:

- Introducir la **igualdad de género** entre hombres y mujeres como un **“Valor de la Unión Europea”** en la futura Constitución.
- Mantener la decisión tomada en el Consejo de Niza, de elaborar una nueva directiva para **impedir la discriminación de género**.
- Establecer fórmulas para que **las mujeres estén representadas en todos los niveles políticos** económicos, sociales y culturales.
- **Defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades por uno de los Comisarios Europeos y crear una Dirección General para los Derechos de la Mujer.**
- Impulsar programas destinados a **potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres** y a promover el asociacionismo de mujeres y organizaciones que fomenten la igualdad.
- Desarrollar medidas específicas de **alfabetización y formación laboral** que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- Realizar campañas, en **cooperación** con las **organizaciones de lesbianas y homosexuales**, para sensibilizar a la sociedad contra las agresiones que estos colectivos están sufriendo
- Proponer que se adopte una **Recomendación sobre la igualdad de derechos de las lesbianas y de los homosexuales** que acabe con: la persecución de la homosexualidad como un atentado contra el orden público, con toda forma de discriminación en el derecho laboral, penal, civil, contractual y comercial, con el almacenamiento electrónico de datos relativos a la orientación sexual de un individuo sin su consentimiento, con la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes y con toda restricción de los derechos de estos colectivos a ser padres o a adoptar.

## 17. El derecho a la Salud

En pocos ámbitos se ha producido menor convergencia entre los Estados de la U.E. que en el derecho fundamental a la Salud. Por eso, desde CHA, y aplicando el principio de subsidiariedad, apostamos por el desarrollo de Sistemas de Salud públicos, gratuitos, universales, eficaces y descentralizados que, progresivamente, borren las desigualdades en prestaciones sanitarias entre los distintos Estados y Pueblos de la Unión.

Nuestras propuestas:

- Financiar de forma suficiente y sostenible los **Sistemas Sanitarios Públicos de la UE, aumentado el porcentaje del PIB** que se dedica al gasto sanitario en los distintos estados.
- Propiciar **programas de uso racional de los recursos sanitarios**, con el objetivo de ser más eficientes y aumentar la responsabilidad de todos en la utilización de los mismos.

- Crear un **sistema de intercambio de datos sanitarios y de vigilancia de la salud** basado en el Programa por una Europa electrónica (e-Europe).
- Recopilar, analizar e intercambiar esos datos para hacer un seguimiento que permita mejorar las **políticas de protección, el intercambio de buenas prácticas** y la posibilidad de ofrecer al ciudadano información sencilla, clara y científicamente válida.
- Prever y tomar **acciones conjuntas ante las amenazas transfronterizas en materia de Salud**: enfermedades infecciosas, contaminación del medio ambiente o contaminación en alimentos.
- Garantizar el derecho a la Salud de los europeos desde las administraciones públicas con medidas y **estrategias preventivas y de fomento de hábitos de vida saludables**.

### **18. Las nuevas tecnologías al alcance de todos**

- **Aplicar la Recomendación** del Parlamento Europeo **sobre patentes de software**, protegiendo la innovación y favoreciendo un mercado europeo informático libre de patentes
- Asegurar la **igualdad de oportunidades en el acceso a la Sociedad de la Información** mediante políticas destinadas a los sectores sociales con menor acceso
- Fomentar la **implantación del software libre en las administraciones públicas**
- **Integrar las administraciones autonómicas y locales en los planes eEurope**
- Situar a las **pymes aragonesas en la economía electrónica**, mediante la formación en nuevas tecnologías y la creación de una red de apoyo al negocio electrónico
- Apoyo al **desarrollo de contenidos digitales que permitan el mejor conocimiento y difusión de la riqueza cultural y lingüística de Aragón**, con especial atención a la lengua aragonesa.
- **Impulsar experiencias de participación ciudadana aprovechando las potencialidades que ofrecen las nuevas TIC**. Fomentar el desarrollo de redes ciudadanas abiertas, públicas y cooperativas.

### **19. Acercar la Administración europea a la ciudadanía**

En los próximos tiempos la U.E. se enfrenta a dos grandes retos: asimilar la entrada de los nuevos países y la aprobación de una Constitución . Esto va a provocar cambios interesantes que también han de afectar a cuestiones como la ciudadanía europea, el tratamiento de los servicios de interés general, el espacio común judicial y de seguridad, la formación de una propia personalidad jurídica interior y exterior de la Unión, una regulación básica de los contratos públicos en los estados miembros, las administraciones regionales, principios básicos del empleo público ,etc.

Nuestras propuestas son:

- Introducción en la futura Constitución Europea del principio del **derecho a una buena administración**
- Elaboración de la **Carta europea de los derechos de los ciudadanos ante la Administración**
- Impulso y favorecimiento de la **administración electrónica**
- Regulación básica de los elementos de la **contratación pública**, que defienda el interés general y público, la transparencia, la igualdad de condiciones

- Reconocimiento de **accesibilidad universal y equitativa a los servicios de interés general**
- Establecimientos de **criterios básicos y coordinados de gestión de los servicios públicos**: calidad, eficacia, transparencia, universalidad...
- **Fomentar la capacidad administrativa entre los estados miembros**, que incluya el apoyo a políticas formativas de empleados públicos, intercambios de funcionarios y aprendizaje mutuo de los métodos administrativos.
- Atención preferente a políticas de **cooperación administrativa y de prestación de servicios públicos entre administraciones regionales y locales transfronterizas**
- Reconocimiento constitucional de la **tutela judicial efectiva** y demás derechos básicos propios del acceso a la justicia
- Impulso a las políticas de **cooperación en materia de Justicia**. Desarrollo de las actividades y competencias de **EUROJUST**
- Configuración del **Tribunal de Justicia de la Unión** como la **máxima autoridad de interpretación** de la Constitución y la legislación europea y creación de la Fiscalía europea.
- Intensificación en la **cooperación en materia de seguridad**. Desarrollo de **EUROPOL**.
- **Impulso a las políticas derivadas del Tratado de Schengen**: libertad de movimiento de los ciudadanos de la UE y de terceros Estados residentes en Europa
- Impulso a la formación de la **personalidad jurídica propia de la Unión**,
- Reorganización de los Servicios de **EUROSTAT**, y de su control por parte del Parlamento Europeo.

Aragón (Europa), mayo-junio de 2004